

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**  
**Estados de Situación Financiera Intermedio**  
**(No auditados)**  
**Saldos al 30 de junio de 2025 y 2024**  
**(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

Activo	Nota	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		580,165.7	426,841.3
Instrumentos financieros de inversión (neto)	4	350,219.4	376,727.8
A valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)		110,979.5	75,775.3
A Costo amortizado		239,239.9	300,952.5
Cartera de créditos (neta)	5	2,846,656.7	2,543,043.3
Créditos vigentes a un año plazo		668,502.6	568,514.5
Créditos vigentes a más de un año plazo		2,183,974.1	1,991,271.0
Créditos vencidos		38,443.4	30,116.5
(Estimación de pérdida por deterioro)		(44,263.4)	(46,858.7)
Cuentas por cobrar (neto)		13,551.3	16,722.4
Activos físicos e intangibles (neto)	10	58,389.7	57,717.8
Activos extraordinarios (neto)	9	212.1	454.3
Otros activos		2,797.0	1,864.1
Total activos		<u>3,851,991.9</u>	<u>3,423,371.0</u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado (neto)</b>		<u>3,396,431.9</u>	<u>2,992,959.9</u>
Depósitos	14	2,971,394.4	2,595,783.5
Operaciones con pacto de retrocompra		0.0	7,227.3
Préstamos	15	266,593.0	239,794.4
Títulos de emisión propia	16	158,444.5	150,154.7
Obligaciones a la vista		18,780.2	21,571.6
Cuentas por pagar		23,585.8	33,710.1
Provisiones		14,732.5	13,672.9
Otros pasivos		14,566.1	10,822.3
Total pasivos		<u>3,468,096.5</u>	<u>3,072,736.8</u>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social		161,000.4	161,000.4
Reservas			
De capital		<u>40,250.1</u>	<u>40,250.1</u>
Resultados por aplicar			
Utilidades de ejercicios anteriores		148,107.2	122,646.6
Utilidades del presente ejercicio		125,088.6	98,549.7
		23,018.6	24,096.9
<b>Patrimonio restringido</b>			
Utilidades no distribuibles		<u>36,157.6</u>	<u>28,657.5</u>
Otro resultado integral acumulado			
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(1,619.9)	(1,920.4)
Elementos que se reclasificarán a resultados		(1,574.3)	(1,605.6)
		(45.6)	(314.8)
Total patrimonio		<u>383,895.4</u>	<u>350,634.2</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>3,851,991.9</u>	<u>3,423,371.0</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Firmados por:

Raúl Luis Fernando González Paz  
Director Presidente  
Roberto Angel José Soler Guirola  
Director Propietario

Rodolfo Tabash Espinach  
Director Vicepresidente  
Herbert Mauricio Blandón Tévez  
Director Propietario

Ricardo Damián Hill  
Director Secretario  
Nelson Antonio Castro Martínez  
Contador General

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**  
**Estados de Resultados Integral Intermedio**  
**(No auditados)**  
**Por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024**  
**(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	2025	2024
<b>Ingresos por intereses</b>			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral		156,419.5	142,917.9
Activos financieros a costo amortizado		3,233.7	2,706.8
Cartera de préstamos		14,510.1	15,138.8
		<u>138,675.7</u>	<u>125,072.3</u>
<b>Gastos por intereses</b>			
Depósitos		(55,380.6)	(48,501.1)
Títulos de emisión propia		(39,687.0)	(33,859.4)
Préstamos		(5,260.4)	(5,238.4)
Otros gastos por intereses		(10,121.5)	(9,068.4)
		(311.7)	(334.9)
<b>Ingresos por intereses netos</b>		<u>101,038.9</u>	<u>94,416.8</u>
Ganancia por deterioro de activos financieros distintos a los activos de riesgo crediticio (neto)		1.5	0.7
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio (neto)		(24,186.0)	(21,448.1)
Ganancia por reversión de deterioro de valor de activos extraordinarios (neto)		288.3	351.6
Pérdida por deterioro de valor en propiedades y equipo (neto)		0.0	(16.0)
		<u>77,142.7</u>	<u>73,305.0</u>
<b>Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro</b>			
Ingresos por comisiones y honorarios		23,430.1	21,090.2
Gastos por comisiones y honorarios		(2,542.2)	(2,727.6)
		<u>20,887.9</u>	<u>18,362.6</u>
Pérdidas por ventas o desapropiación de instrumentos financieros a costo amortizado (neto)		(94.2)	0.0
Pérdida por ventas de activos y operaciones discontinuadas		(2.7)	(28.6)
Otros ingresos financieros		11,138.1	9,352.2
		<u>109,071.8</u>	<u>100,991.2</u>
<b>Total ingresos netos</b>			
Gastos de administración		(79,810.0)	(69,402.2)
Gastos de funcionarios y empleados		(25,550.4)	(24,526.8)
Gastos generales		(37,170.4)	(31,500.2)
Gastos de depreciación y amortización		(6,160.8)	(5,608.8)
Gastos por provisiones		(10,928.4)	(7,766.4)
		<u>29,261.8</u>	<u>31,589.0</u>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>			
Gastos por impuestos sobre las ganancias	25	(6,243.2)	(7,492.1)
		<u>23,018.6</u>	<u>24,096.9</u>
<b>Utilidad del período</b>			
		<u>145.3</u>	<u>232.0</u>
<b>Otro resultado integral</b>			
Elementos que no se reclasificarán a resultados			
Ajuste al pasivo laboral por reconocimiento de ganancia (pérdida) actuarial en renuncia voluntaria		45.1	(126.0)
Impuestos de los elementos que no se reclasificarán a resultados		(13.5)	37.8
<b>Elementos que se reclasificarán a resultados</b>			
Cambios en el valor razonable de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral		162.4	457.4
Impuestos de los elementos que se reclasificarán a resultados		(48.7)	(137.2)
<b>Resultado integral total del período</b>		<u>23,163.9</u>	<u>24,328.9</u>
Ganancia por Acción (13,416,703 acciones) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz durante el periodo 2025 y 2024 (Expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por acción):			
Básica		1.7	1.8

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Firmados por:

Raúl Luis Fernando González Paz  
Director Presidente

Roberto Angel José Soler Guirola  
Director Propietario

Rodolfo Tabash Espinach  
Director Vicepresidente

Herbert Mauricio Blandón Tévez  
Director Propietario

Ricardo Damián Hill  
Director Secretario

Nelson Antonio Castro Martínez  
Contador General

**Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia**

A los Accionistas de  
Banco de América Central, S.A.:

**Introducción**

Hemos revisado los estados de situación financiera intermedios que se acompañan de Banco de América Central, S.A. al 30 de junio de 2025 y 2024 y los estados de resultados integral intermedios por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas explicativas. La Administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (35) a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

**Alcance de la Revisión**

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es, sustancialmente, menor en alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

**Conclusión**

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no está preparada, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**KPMG**

KPMG, Ltda. de C.V.  
Registro N° 422

Ciro Rómulo Mejía González  
Socio a Cargo de la Revisión y  
Representante Legal  
Registro N° 2234

AUDITOR: CIRO ROMULO MEJIA GONZALEZ  
INSCRIPCION: No. 2234  
CVPCPA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

AUDITORES: KPMG, LTD  
INSCRIPCION: No. 422  
CVPCPA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

16 de julio de 2025  
San Salvador, El Salvador

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**  
**Estados Financieros Intermedios**  
**(No auditados)**  
**Al 30 de junio de 2025 y 2024**  
**(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)**

**Nota (1) Identificación de la Entidad**

El objetivo principal de Banco de América Central, S.A. ("El Banco") es realizar operaciones que le permiten las leyes y regulaciones emitidas para bancos en El Salvador, realizar llamamientos públicos para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, para posteriormente colocarlos al público a través de operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.

El domicilio principal del Banco se encuentra en 55 Avenida Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador.

El Banco no posee entidades subsidiarias, por tanto, los estados financieros intermedios se presentan de forma individual, cuyas cifras se refieren en el presente informe, al cierre de junio de 2025 y 2024. Los estados financieros intermedios trimestrales son aprobados por Junta Directiva. De presentarse o detectarse errores que afecten las aseveraciones expresadas en los estados financieros intermedios una vez divulgados, serán sometidos a revisión por disposición del Gobierno Corporativo del Banco sobre la necesidad de modificar y divulgar nuevamente el contenido de tales estados financieros. El Banco está constituido como una sociedad salvadoreña anónima de capital fijo, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del Sistema Financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

**Nota (2) Bases de Preparación**

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros intermedios han sido preparados por la Administración de Banco de América Central, S.A., con base en las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador que incluye la NCF-01 – Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, prevaleciendo la normativa regulatoria cuando exista conflicto con la segunda. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora.

En la Nota (35) se presentan las principales diferencias entre la normativa regulatoria y las NIIF.

b) Bases de medición

Los estados financieros intermedios de Banco de América Central, S.A. han sido preparados sobre la base del costo histórico y costo amortizado, excepto por las inversiones en valores distintos a los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición neto y su medición posterior es a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Inicialmente, el Banco reconoce los instrumentos financieros distintos a las inversiones que se realicen en valores del Estado, a valor razonable en la fecha en que se liquidan. Las inversiones en valores se registran cuando se negocian y los préstamos cuando se liquidan, al costo amortizado. Cualquier cambio posterior en el valor de los instrumentos financieros se reconocerá al valor de mercado con ajuste a otro resultado integral.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios del Banco de América Central, S.A., están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda oficial en la República de El Salvador que es la moneda funcional del Banco. Las cifras se presentan incorporando un dígito decimal, el cual es aproximado si el dígito que antecede es igual o superior al dígito cinco.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros intermedios de Banco de América Central, S.A. requiere que la

administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Se requiere además que la administración use su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La información sobre las áreas más significativas de estimación por incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

**Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valorización. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado.

En la medida posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, insumos tales como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de estimaciones por la administración. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

**Deterioro de Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)**

En títulos de deuda el deterioro puede ser apropiado cuando existe evidencia de un deterioro en la salud financiera del emisor, desempeño de la industria o el sector, cambios en la tecnología o en flujos de efectivo operativos y financieros.

**Impuesto sobre la renta**

El Banco utiliza el método de activo y pasivo para registrar el impuesto sobre la renta. Bajo ese método, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las estimaciones de consecuencias fiscales atribuibles a las diferencias temporarias entre los montos de los activos y pasivos en los estados financieros intermedios del Banco y sus respectivas bases fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos establecidas que se espera se apliquen en los años en que se espera que se recuperen o se liquiden las diferencias temporarias. El efecto en activos y pasivos por impuestos diferidos por un cambio en las tasas de impuestos se reconoce en los resultados de operación en el período en que ocurre el cambio.

La administración evalúa la realización de los activos por impuestos diferidos para proceder a su registro, y si es probable que una porción o todo el activo por impuesto diferido no sea realizable.

#### Nota (3) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas, y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros intermedios.

##### a) Reconocimiento de ingresos (Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos)

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los 90 días se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo de hasta 30 días se reconocen como ingreso y las mayores a este plazo se realizan periódicamente según la forma de pago establecida originalmente, utilizando el método del interés efectivo. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinamiento se registran como pasivos diferidos, y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses sobre las carteras de préstamos y tarjeta de crédito se provisionan por el método de lo devengado, y a su vez el saldo pendiente de cobro neto de reserva de saneamiento se separa dentro del patrimonio como utilidad no distribuible al cierre del año. Los intereses sobre préstamos se registran diariamente con base en los saldos adeudados, mientras que los intereses por financiamiento de tarjeta de crédito se provisionan a la fecha de corte de cada ciclo, ajustándose al final del mes la porción de interés correspondiente entre la fecha de corte y el cierre mensual.

Los intereses sobre saldos con mora superior a 90 días son calculados mensualmente, pero se registran como cuentas de orden, y conforme se perciben se registran como ingreso. Los criterios adoptados para el registro contable y suspensión de intereses sobre operaciones activas son los establecidos por la normativa contable regulatoria vigente.

##### b) Estimación de pérdida por deterioro de los activos de riesgo crediticio

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en la normativa regulatoria vigente, las que requieren evaluar los riesgos de cada deudor con base en los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

El procedimiento consiste en aplicar los siguientes porcentajes a los riesgos netos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

Categoría de riesgo del crédito	Porcentaje
"A1"	0 %
"A2"	1 %
"B"	5 %
"C1"	15 %
"C2"	25 %
"D1"	50 %
"D2"	75 %
"E"	100 %

Los incrementos de estas reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular. Las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica contra gastos del año.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador afectan los estados financieros intermedios.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimientos regulatorios, con base en el Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, al determinar que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y se disminuye con autorización de esta cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida. El Banco no tiene registradas reservas por este concepto.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base en datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

##### c) Reclassificación de los activos de riesgo crediticio de vigente a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a 90 días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

##### d) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios el valor punitivo de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los activos adquiridos deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años, debiendo aplicarse como pérdida durante los primeros cuatro años provisiones mensuales uniformes. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

##### e) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial no haya sido posible tratar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

##### f) Inversiones

El Banco reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera, cuando y solo cuando, se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando se reconoce un instrumento financiero dentro de su portafolio propio de inversiones deberá tomar en cuenta la definición del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

En el momento del reconocimiento inicial el Banco clasifica y mide su portafolio de inversiones propias de acuerdo con NIIF 9 bajo las siguientes categorías:

- a) A costo amortizado.
- b) A valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) A valor razonable con cambios en resultados.

Para poder efectuar la clasificación y medición del portafolio de inversiones propias según las categorías anteriores, el Banco toma en cuenta los siguientes 2 conceptos:

- a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar su portafolio de inversiones propias y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

Para cada categoría se deben cumplir con ciertas condiciones las cuales se detallan a continuación:

Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en resultados
• El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.	• El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros y obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros.	Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral
• Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago de principal e intereses.	• Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago de principal e intereses.	

Tal como se presenta en el cuadro anterior, un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, el Banco puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Asimismo, el Banco puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgió en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados.

Sobre deterioro, el Banco aplicará los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros que se midan a costo amortizado y a los activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

En cada fecha de presentación, el Banco medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Si el Banco ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el período de presentación anterior, pero determina en la fecha de presentación actual deja de cumplir la condición para ser medido de esta forma (incremento significativo de riesgo) El Banco medirá, en la fecha de presentación actual, la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Banco reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

##### g) Activos fijos

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período. Las depreciaciones se han calculado por el método de línea recta, aplicando tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos financieros se está atendiendo las vidas económicas de los bienes, se está determinando la depreciación de acuerdo con los porcentajes siguientes: a) edificaciones 2.5%; b) mobiliario y equipo 10% y 20%; c) mejoras 10% y d) vehículos 25%.

##### h) Indemnización y retiro voluntario

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de El Salvador, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo, hasta un sueldo máximo de cuatro veces el salario mínimo de trabajo, por cada año trabajado más la parte proporcional del aguinaldo a los empleados que son despedidos sin causa justificada.

La política del Banco es pagar indemnización en todos aquellos casos previstos en el Código de Trabajo, en los que se determina responsabilidad patronal, y se reconoce el gasto al momento que se conoce la obligación. Al 30 de junio de 2025, se ha actualizado el cálculo de la provisión por renuncia voluntaria, para enfrentar las obligaciones derivadas de la Ley de Beneficio Económico por Renuncia Voluntaria. Dicho cálculo se ha realizado aplicando el método de Unidad de Crédito Proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del trabajador; el método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados (NIC 19) se utilizan diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de las obligaciones.

##### i) Transacciones en moneda extranjera

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$) valorados al tipo de cambio vigente. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

##### j) Cargos por riesgos generales de la Banca

El Banco no ha efectuado cargos bajo estos conceptos.

##### k) Intereses y comisiones por pagar

Los intereses y comisiones incurridos sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

##### l) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícitamente o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente identificable. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- El Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- El Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo, que es cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de decidir el uso del activo si:

- el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
- el Banco diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Banco ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remoción cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir a medida de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

##### Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco mantiene cartera de inversión por un valor total de US\$ 350,219.4 y US\$ 376,727.8, respectivamente, de las cuales presentamos las siguientes clasificaciones:

Cartera de inversión al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI).

	2025	2024
Bonos del gobierno - Estados Unidos de América	100,591.5	59,198.7
Bonos Corporativos	10,388.0	16,576.6
Total	110,979.5	75,775.3

Cartera de inversión a Costo Amortizado por US\$ 239,239.9 y US\$ 300,952.5.

	2025	2024
Bonos del gobierno – El Salvador	239,239.9	300,952.5
Total	239,239.9	300,952.5

##### Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a US\$ 2,846,656.7 y US\$ 2,543,043.3, respectivamente y el saldo neto de las operaciones contingentes asciende a US\$ 140,796.1 y US\$ 111,225.4, respectivamente, totalizando una cartera de riesgo neta de US\$ 2,987,452.9 y US\$ 2,654,268.4, respectivamente describiendo a continuación su integración:

	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera bruta	2,890,920.1	140,817.5	2,589,902.0	111,226.1
Menos: Provisiones	(44,263.4)	(21.4)	(46,858.7)	(35.7)
Cartera de riesgo neta	2,846,656.7	140,796.1	2,543,043.3	111,225.4

El movimiento de las provisiones por los períodos contables reportados es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025

	Préstamos	Contingencias	Otros	Total



<tbl\_r cells

**Nota (8) Efectos del Impuesto a las Ganancias en Partidas Integrantes de la Otra Utilidad Integral**  
Los efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral al 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

Al 30 de junio 2025

	Balance al 1 de Enero	Reconocido en ORI	Saldo Neto
Beneficios a empleados	(688.2)	13.5	(674.7)
Pérdida no realizada en valores disponibles para la venta, neto	(68.8)	48.7	(20.1)
Riesgo de crédito en inversiones y Certificado de Depósito a Plazo (CDP)	1.0	(0.4)	0.6
Total	<u>(756.0)</u>	<u>61.8</u>	<u>(694.2)</u>

Al 30 de junio 2024

	Balance al 1 de Enero	Reconocido en ORI	Saldo Neto
Beneficios a empleados	(650.3)	(37.8)	(688.1)
Pérdida no realizada en valores disponibles para la venta, neto	(272.9)	137.2	(135.7)
Riesgo de crédito en inversiones y Certificado de Depósito a Plazo (CDP)	0.6	0.2	0.8
Total	<u>(922.6)</u>	<u>99.6</u>	<u>823.0</u>

#### Nota (9) Activos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco mantiene saldos netos por activos extraordinarios de US\$ 212.1 y US\$ 454.3, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 se resume a continuación:

	Valor de activos	Reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,538.7	(1,299.3)	239.4
Más: Adquisiciones	204.5	(188.7)	15.8
Por préstamos	0.0	(35.1)	(35.1)
Reservas de bienes previamente adquiridos	279.1	279.1	(8.0)
Menos: Retiros	(287.1)	279.1	(8.0)
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>1,456.1</u>	<u>(1,244.0)</u>	<u>212.1</u>

	Valor de activos	Reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,038.3	(1,534.5)	503.8
Más: Adquisiciones	444.1	(374.1)	70.0
Por préstamos	0.0	(96.7)	(96.7)
Reservas de bienes previamente adquiridos	436.6	436.6	(22.8)
Menos: Retiros	(459.4)	436.6	(22.8)
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>2,023.0</u>	<u>(1,568.7)</u>	<u>454.3</u>

a) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el valor de los activos extraordinarios está integrado principalmente por bienes inmuebles entre los que se pueden mencionar: casas, terrenos urbanos y rústicos; y por otra parte, bienes muebles que están conformados principalmente por vehículos.

b) Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

#### a. Por ventas:

Al 30 de junio de 2025

Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
US\$ 250.8	US\$ 267.2	US\$ 267.2	US\$ 250.8

Al 30 de junio de 2024

Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
US\$ 420.6	US\$ 459.4	US\$ 436.6	US\$ 397.8

#### b. Por traslado a activos fijos:

Al 30 de junio de 2025 y 2024, no se realizaron traslados de activos extraordinarios al activo fijo.

#### c. Destrucción de activos extraordinarios:

Al 30 de junio de 2025 y 2024, no se reconocieron bajas por destrucción de activos extraordinarios.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a US\$ 784.6 y US\$ 977.0, respectivamente, para los cuales no se han reconocido pérdidas en los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, las reservas de los activos extraordinarios fueron establecidas conforme al Artículo 72 de la Ley de Bancos.

#### Nota (10) Activos Físicos e Intangibles

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2025	2024
<b>Costo:</b>		
Edificaciones	8,102.6	8,102.6
Mobiliario y equipo	54,897.6	51,661.0
Activos en arrendamiento	22,732.0	20,992.5
Remodelaciones y readecuaciones	8,176.9	7,635.5
	<u>93,909.1</u>	<u>88,391.6</u>
<b>Menos depreciación acumulada:</b>		
Activos fijos	(46,923.0)	(42,285.9)
Activos en arrendamiento	(15,983.1)	(13,340.2)
	<u>31,003.0</u>	<u>32,765.5</u>
<b>Más:</b>		
Terrenos	11,091.0	11,091.0
Amortizables	5,536.8	3,784.3
Construcción en proceso	2,148.1	1,618.2
	<u>49,779.8</u>	<u>49,259.0</u>

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, no se realizaron revaluos sobre los activos fijos.

El movimiento de activo fijo registrado del 1 de enero al 30 de junio de 2025 se resume a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	53,269.1
Más: Adquisiciones	1,117.9
Menos: Depreciación y amortización	(4,371.9)
Bienes dados de baja	(236.2)
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>49,778.9</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51,341.6
Más: Adquisiciones	2,222.1
Menos: Depreciación y amortización	(4,288.7)
Bienes dados de baja	(16.0)
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>49,259.0</u>

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los activos intangibles del Banco se detallan a continuación:

	2025	2024
<b>Costo:</b>		
Licencias	4,014.4	3,116.0
Programas informáticos	138.1	34.8
Plusvalía comprada	6,935.1	6,935.1
	<u>(2,476.8)</u>	<u>(1,627.1)</u>
<b>Total</b>	<u>8,610.8</u>	<u>8,458.8</u>

#### Nota (11) Instrumentos Financieros Derivados

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

#### Nota (12) Gestión de los Riesgos Financieros y Operacionales

La Gerencia de Riesgo Integral es corporativa, especializada e independiente y tiene como función principal coordinar un sistema de gestión integral de riesgos para el Banco y el resto de las compañías miembros del Conglomerado Financiero.

Cumple con exigencias y la normativa emitida por el ente regulador, adoptando además recomendaciones sobre mejores prácticas de gestión de riesgos para entidades financieras, emitidas por organismos internacionales tales como el Comité de Basilea.

Los principios en que se fundamenta la Gestión Integral de Riesgos son:

- Proceso integral, formal y continuo.
- Independencia de la función de riesgos respecto a las unidades de negocio.
- Responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la Alta Administración.
- Control y gestión de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares.
- Supervisión de la ejecución del proceso por parte de los órganos de Gobierno Corporativo (Comité de Gestión Integral de Riesgos - GIR y Junta Directiva) y evaluación independiente por Auditoría Interna.
- Comunicación y escalamiento de gestión por parte de Comités de Apoyo que forman parte del Gobierno Corporativo, sobre el comportamiento de los riesgos.

Los riesgos específicos definidos por el Banco, para su gestión y control son: Riesgo de Crédito (incluido el Riesgo de Concentración), Riesgo de Mercado (incluido el Riesgo de Tasa de Interés), Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional (incluido el Riesgo Técnológico, Legal), Riesgo Reputacional, Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información. Así mismo de forma trimestral se sigue de acuerdo a los principales indicadores de la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la cual es gestionada directamente por la Dirección de Cumplimiento. El Banco se apega a las políticas corporativas definidas para cada uno de los riesgos anteriormente definidos, implementando lo aplicable dentro de su esquema de negocios.

#### Nota (13) Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

#### Nota (14) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco al 30 de junio de 2025 y 2024, se encontraba distribuida de la siguiente forma:

	2025	2024
Depósitos del público	2876,145.9	2,501,504.0
Depósitos de otros bancos	15,705.9	14,545.0
Depósitos de entidades estatales	60,107.6	59,114.7
Depósitos restringidos e inactivos	19,435.0	20,619.8
Total	<u>2,971,394.4</u>	<u>2,595,783.5</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco al 30 de junio de 2025 y 2024, son las siguientes:

	2025	2024
Depósitos en cuenta corriente	1200,516.4	1,068,262.4
Depósitos en cuentas de ahorro	737,814.2	648,273.7
Depósitos a plazo	1033,063.8	879,247.4
Total	<u>2,971,394.4</u>	<u>2,595,783.5</u>

#### Costo promedio de la cartera de depósitos

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "costos de captación de depósitos" entre el "saldo promedio de la cartera de depósitos". La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 30 de junio de 2025 y 2024 asciende a 2.7% y 2.6%, respectivamente.

#### Nota (15) Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco presenta obligaciones por préstamos las cuales asciende a US\$ 266,593.0 y US\$ 239,794.4, respectivamente, para ello se presenta su integración:

Las obligaciones con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) en concepto de capital e intereses al 30 de junio de 2025 y 2024, ascienden a US\$ 6,621.9 y US\$ 4,186.7, respectivamente, a continuación, presentamos su detalle.

#### Al 30 de junio de 2025

Banco	Destino	Tasa de interés	Vencimiento	Monto original	Saldo de capital e intereses
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)	Línea de eficiencia energética	3.17%	30/05/2028	14.6	9.0
			09/06/2028	368.4	234.7
			26/09/2028	16.9	14.8
			23/10/2028	700.0	604.9
			03/10/2028	30.0	

**Nota (17) Fideicomisos**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco mantiene contratos de fideicomisos denominados "Fideicomiso Administración de Cuentas Locales", cuyo propósito es la administración de cuentas fiduciarias y los bienes fideicomitidos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones bajo los contratos de créditos en beneficio de los fideicomisarios.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, los montos de cada fideicomiso, así como los resultados netos son los siguientes:

Detalle	2025		2024	
	Montos	Resultado Neto	Montos	Resultado Neto
Fideicomiso 1	1,938.9	0.0	2,442.3	0.0
Fideicomiso 2	1,746.6	0.0	1,633.8	0.0

**Nota (18) Préstamos Subordinados**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

**Nota (19) Instrumentos Patrimoniales Medidos a Valor Razonable con Cambios en Otra Utilidad Integral**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

**Nota (20) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12 % o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0 % o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

A continuación, se describen las relaciones del Banco al 30 de junio de 2025 y 2024:

	2025	2024
Fondo patrimonial a activos ponderados	12.6 %	12.9 %
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	10.2 %	10.5 %
Fondo patrimonial a capital social pagado	228.4 %	208.3 %

**Nota (21) Pérdida por Deterioro de Activos de Riesgo Crediticio**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el banco ha reconocido pérdidas por deterioro de activos de riesgo crediticio, según el siguiente detalle

Al 30 de junio de 2025

	Préstamos	Contingencias	Otros	Total
Incrementos por deterioro	24,184.1	0.0	25.4	24,209.5
Reversiones de deterioro	0.0	(23.5)	0.0	(23.5)
Total pérdida por deterioro	<u>24,184.1</u>	<u>(23.5)</u>	<u>25.4</u>	<u>24,186.0</u>

Al 30 de junio de 2024

	Préstamos	Contingencias	Otros	Total
Incrementos por deterioro	21,500.2	0.0	8.2	21,508.4
Reversiones de deterioro	0.0	(60.3)	0.0	(60.3)
Total pérdida por deterioro	<u>21,500.2</u>	<u>(60.3)</u>	<u>8.2</u>	<u>21,448.1</u>

**Nota (22) Activos Financieros Transferidos que no Cumplen las Condiciones para ser Dados de Baja de Forma Total**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco no realizó este tipo de operaciones.

**Nota (23) Activos Financieros que son Dados de Baja en su Totalidad**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco presenta los importes de los activos de riesgo crediticio que se dieron de baja en los referidos períodos.

	2025	2024
Tarjeta	19,487.1	14,930.7
Refinamiento de tarjeta	2,645.3	2,080.2
Préstamos	13,614.2	9,556.3
Total	<u>35,746.6</u>	<u>26,569.2</u>

**Nota (24) Litigios Pendientes**

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco es parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas.

Al 30 de junio de 2025, el Banco tiene en contra un litigio pendiente promovido por un cliente en situación de mora crediticia. El litigio comprende reclamaciones de daños y perjuicios por un monto de US\$ 271.8.

Para este litigio se dictó sentencia absolutoria a favor del Banco en primera instancia, la cual fue apelada. En esta segunda instancia, la Cámara emitió fallo reformando la sentencia de primera instancia, siendo esta contraria tanto a los intereses del Banco y de la parte apelante al determinarla a esta última que debía establecer judicialmente el valor líquido de lo reclamado, ambas partes interpusieron recursos de casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. La referida Sala declaró a ambas partes no ha lugar la casación de la sentencia. El Banco puede intentar otras acciones por ley.

De igual forma, existen otros procesos administrativos y judiciales, los cuales la administración del Banco ha evaluado que no tendrían efectos importantes en los estados financieros intermedios en caso de un resultado desfavorable.

**Nota (25) Gastos por Impuestos sobre las Ganancias**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto por rentas obtenidas en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 del 18 de diciembre de 1991 y en vigencia desde el 1 de enero de 1992 a la fecha.

Con base en el cálculo del impuesto preparado por la Administración del Banco, durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2024, se reportaron los importes de US\$ 6,243.2 y US\$ 7,492.1, respectivamente, relacionado al gasto corriente y diferido, incluye provisión voluntaria por litigio judicial correspondiente al ejercicio 2018 por valor de US\$ 120.0, correspondiente al ejercicio 2024; exceptuando dicha provisión la tasa efectiva asciende a 21.3 % y 23.7%, respectivamente.

La tasa difiere del impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva legal del 30 % a la utilidad contable, según se muestra en la siguiente conciliación:

	2025	2024
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva del 30 % a la utilidad antes de impuesto	8,778.5	9,476.7
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta como resultado de:		
Gastos no deducibles	1,867.9	1,735.7
Cambios en la provisión (Litijo renta)	0.0	120.0
Ingresos exentos y de fuente extranjera	(4,145.7)	(3,591.2)
Ajustes de períodos anteriores	(257.5)	(249.1)
Impuesto sobre la renta	<u>6,243.2</u>	<u>7,492.1</u>

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la obligación del pago del impuesto sobre la renta neto de excedente de pago a cuenta ascendió a US\$ 2,526.9 y US\$ 2,511.1, respectivamente. Los períodos fiscales abiertos y sujetos a fiscalización por parte de las autoridades fiscales son los últimos tres períodos anteriores al ejercicio correspondiente.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se registró impuesto sobre la renta diferido neto por US\$ 2,480.7 y US\$ 1,864.4, respectivamente, como resultado de diferencias temporarias principalmente relacionadas a la depreciación, comisiones por desembolso de préstamos, provisión, bonificación y reserva por saneamiento A2 y B.

**Nota (26) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parentes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la persona relacionada y a la vez accionista relevante es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., con una participación del 99.9 % en el capital social del Banco.

Al 30 de junio de 2025, las personas relacionadas como miembros de la Junta Directiva y con funciones gerenciales o ejecutivas dentro de la administración son las siguientes:

Junta Directiva		Ejecutivos con cargos gerenciales (Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes)	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Presidente Ejecutivo	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Vicepresidente Canales y Transformación Digital	Gerardo Armando Ruiz Munguía
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Argüello	Gerente Agencias y Canales Físicos	Trinidad Miguel Ángel Córdova
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Gerente Transformación Digital y Contact Center	Dora Alicia Ocampo Valdivieso
Director Propietario:	Heriberto Mauricio Blández Tévez	Gerente Banca Privada y Premium	José Benjamín Díaz Bonilla
Director Suplente:	Daniel Pérez Umria	Vicepresidente de Banca de Personas	Carlos Humberto Artiga López
Director Suplente:	Ana María Cuellar de Jaramillo	Gerente Comercial Tarjetas:	Italo José Bardí Portas
Director Suplente:	Jessica Mora Garro	Gerente Prestamos Personas:	Erica Alexandra Guerra de Zuleta
Director Suplente:	Alejandro Guardia Lachner	Gerente de Créditos de Personas:	Yanira Lisette Escobar Quevedo
Director Suplente:	Alfonso Salvo Soto	Gerente Cobros	Gerson Giovanni Trigueros López
		Vicepresidente de Banca de Empresas	Rodrigo Antonio Menéndez Aguilar
		Gerente de Banca Corporativa y Comercial:	Luis Carlos Parker López
		Gerente de Servicios Empresariales:	Maria José Delén Estévez
		Gerente Riesgos Empresas:	José René Ramos Bonilla
		Gerente Propempi	Miguel Ernesto Jacobo Menjivar
		Vicepresidente de Finanzas y Operaciones	Christian Ricardo Tomásino Reyes
		Gerente Legal	Javier Ernesto Aguilar Franco
		Gerente de Tesorería e Inversiones:	Carolina Lisette Calderón de Montoya
		Gerente Financiero:	Walter Amícar Martel
		Gerente de Administración:	José Leonel González Trujillo
		Gerente de Operaciones	Walter Adnay Solís Ramírez
		Áreas de Gobierno Corporativo:	
		Directora Auditoría Interna:	Evelyn Hildaura Portillo de Aguiñada
		Director de Cumplimiento:	Julio Cesar Kellman Rodríguez
		Director Riesgo Integral y Gobernanza	Mario Antúnez Orellana Martínez
		Gerente de Riesgo Integral:	Rocío Grisel Ariola de Menjivar
		Áreas Corporativas de Transformación (reporte directo al presidente)	
		Directora Mercadeo:	Martha Eugenia Bolaños de Bellegarigue
		Director Talento y Cultura:	Wilfredo Antonio Discua Larios
		Director Tecnología:	Mario Antonio Martínez Zelaya
		Gerente de Entrega de Servicios TI	Roberto Hernández Meléndez
		Directora Experiencia al Cliente	Dayana Yamileth Arias Gómez
		Directora Estrategia y Productos	Ana Babi Elizabeth Santamaría

En adición a la información antes indicada, al 30 de junio de 2025 y 2024 se presenta la siguiente composición:

	Área de intermediación		Otras operaciones		Total segmentos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
<b>Ingresos</b>	<b>173,976.8</b>	<b>158,545.1</b>	<b>3,523.5</b>	<b>3,043.1</b>	<b>177,500.3</b>	<b>161,588.2</b>
Ingresos por intereses	153,185.8	140,211.1	3,233.7	2,706.8	156,419.5	142,917.9
Ingresos por comisiones y honorarios, netos	20,887.9	18,362.6	0.0	0.0	20,887.9	18,362.6
Otros ingresos netos de deterioro	(96.9)	(28.6)	289.8	336.3	192.9	307.7
<b>Gastos</b>	<b>(50,120.2)</b>	<b>(43,262.7)</b>	<b>(5,260.4)</b>	<b>(5,238.4)</b>	<b>(55,380.6)</b>	<b>(48,501.1)</b>
<b>Resultado del segmento</b>	<b>123,856.6</b>	<b>115,282.4</b>	<b>(1,736.9)</b>	<b>(2,195.3)</b>	<b>122,119.7</b>	<b>113,087.1</b>
Saneamiento y castigo de activos	(24,186.0)	(21,448.1)	0.0	0.0	(24,186.0)	(21,448.1)
<b>Utilidad antes gastos</b>	<b>99,670.6</b>	<b>93,834.3</b>	<b>(1,736.9)</b>	<b>(2,195.3)</b>	<b>97,933.7</b>	<b>91,639.0</b>
Gastos de operación no asignados					(79,810.0)	(69,402.2)
Otros ingresos y gastos					11,138.1	9,352.2
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>29,261.8</b>	<b>31,589.0</b>				
Impuesto sobre la renta					(6,243.2)	(7,492.1)
<b>Utilidad neta</b>	<b>23,018.6</b>	<b>24,096.9</b>				
<b>Otra información</b>						
<b>Total de activos</b>					3,851,991.9	3,423,371.0
<b>Total de pasivos</b>					3,468,096.5	3,072,736.8

**Nota (30) Contingencias**

Al 30 de junio de 2025 y 2024, las denominadas operaciones contingentes se detallan a continuación:



# BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

## (Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)

### (San Salvador, República de El Salvador)

Banco, pero que por su naturaleza no se pueden revelar a través de cifras en los estados financieros intermedios o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024, se resumen a continuación:

#### a) Transacciones con compañías relacionadas.

El Banco es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el Banco tiene cuentas por cobrar con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V. por operaciones diversas de US\$ 6,104.5 y US\$ 0.0, respectivamente y cuentas por pagar por operaciones diversas de US\$ 0.0 y US\$ 8,817.6, respectivamente.

#### b) Ganancia o pérdida en venta de activos extraordinarios.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, se realizaron ventas de activos extraordinarios con un costo de US\$ 267.2 y US\$ 459.4, respectivamente, de las cuales se obtuvo una utilidad neta de US\$ 250.8 y US\$ 397.8, respectivamente.

#### c) Provisión por renuncia voluntaria.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, relacionado a la obligación generada por la "Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria", el Banco ha constituido provisión por US\$ 3,279.1 y US\$ 3,142.5, respectivamente, con base al método de la unidad de crédito proyectada requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados.

#### d) Elección de Junta Directiva.

En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de febrero de 2025, y según punto 9 del Acta Número 58, se acordó la elección de una Junta Directiva para el período comprendido desde el 10 de marzo de 2025 hasta el 10 de marzo de 2030, quedando conformada la Junta Directiva de la siguiente manera:

#### Nueva Junta Directiva (Período 2025 – 2030)

Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Argüello
Director Propietario:	Heribert Mauricio Blandón Tévez
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Jessica Liliana Mora Garro
Director Suplente:	Alejandro Guardia Lachner
Director Suplente:	Alfonso Salvo Soto
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Argüello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Propietario:	Heribert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Jessica Liliana Mora Garro
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cook

#### e) Distribución de utilidades.

En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, según consta en el punto número 6 del acta número 58, se acordó distribuir utilidades retenidas de ejercicios anteriores por un monto de US\$ 15,000.0 correspondiente específicamente al ejercicio de 2020, las cuales fueron pagadas a los accionistas, de acuerdo con su participación, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2025, no hay dividendos pendientes de pago a los accionistas.

#### f) Alivio financiero por estado de emergencia declarado por el Gobierno de El Salvador.

La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto legislativo N° 593, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, publicado en el Diario Oficial N° 52, Tomo N° 426, el día 14 de marzo de 2020, el cual fue reformado y prorrogado por decretos legislativos posteriores, siendo la última prórroga la contenida en el Decreto Legislativo N° 634 emitido el 30 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 87 Tomo N° 427 de ese mismo día.

Que dicho decreto en su artículo 9 inciso segundo reformado establecía, entre otras disposiciones, que no se incurrián en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, todas aquellas personas imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente con el referido decreto y que, en lo correspondiente al sistema financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador dictaría la normativa correspondiente.

Por lo anterior, el Banco Central de Reserva, en virtud de dicho decreto y del artículo 100 inciso tercero de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, emitió las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones contractuales, con una vigencia de 6 meses a partir del 19 de marzo de 2020 y posteriormente, las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por Covid-19, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021, con el objetivo de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores, particularmente aquellos que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y aplicación del Estado de Emergencia Nacional.

El Banco Central de Reserva aprobó el 25 de febrero del 2021, las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.

Al 30 de junio de 2025, el Banco tiene identificada como cartera COVID, un saldo de US\$ 15,391.7 (de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la NRP-25), que representa el 0.53 % del total de la cartera. A esta fecha no existe brecha de reservas de saneamiento entre lo establecido por la NCB-022 y el nivel de reservas de saneamiento obligatorias constituido, al 30 de junio de 2025.

#### g) Ajuste temporal a los porcentajes de constitución de Reserva de Liquidez a raíz de la emergencia derivada de la Pandemia del COVID-19 .

El 14 de abril de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva modificó los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de Liquidez detallados en el primer inciso del artículo 4 de las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 26 de marzo de 2023, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-11), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 27 de septiembre de 2023 hasta el 26 de marzo de 2024.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 29 de febrero de 2024, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-12), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez

liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 27 de marzo de 2024 hasta el 24 de septiembre de 2024.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 23 de septiembre de 2024, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-13), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 25 de septiembre de 2024 hasta el 25 de marzo de 2025.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 24 de enero de 2025, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-14), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 29 de enero de 2025 hasta el 25 de julio de 2025.

Al 30 de junio de 2025, el Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones giradas por el ente regulador.

#### h) Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NFC-01)

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN -11/2022, del 30 de diciembre de 2022, acordó aprobar el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NFC-01)", con vigencia a partir del 16 de enero de 2023.

El objetivo General es proporcionar a los supervisados un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentados en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias.

El Manual es conformado por Capítulos en los cuales se abordan: Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables, Formatos de los Estados Financieros, Otras Disposiciones y Vigencias.

De acuerdo a las disposiciones del Manual, a partir del 1 de enero de 2024, quedan derogadas las siguientes normativas que son de aplicación para los Bancos y Conglomerados Financieros en lo pertinente: El actual Manual de Contabilidad para Bancos, Normas para la Reclasificación Contable de Préstamos y Contingencias de los Bancos (NCB-005), Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos (NCB-06), Normas para el Registro Contable de Operaciones de Reporto Bursátil que realizan los Bancos (NCB-11), Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos (NCB-13), Normas para la Contabilización y Valorización de Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos (NCB-16), Normas para la Elaboración de Estados Financieros de los Bancos (NCB-17), Normas para la Publicación de los estados financieros intermedios de los Bancos (NCB-18), Normas para la Elaboración de Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados (NCB-19), Normas para la Publicación de los estados financieros intermedios de los Conglomerados Financieros (NCB-20) y las Normas para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCB-21).

Al 30 de junio de 2025, el Banco ha implementado los procesos de cambios necesarios a nivel de sistemas y de procesos operativos para el cumplimiento de la Normativa en lo pertinente.